



DECRETO ALCALDICIO N° 3104 /
INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA QUE
INDICA.
REQUINOA, 09 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 02 de fecha 05.12.2014 del Director de Control, mediante el cual recomienda instruir Investigación Sumaria con el fin de determinar la responsabilidad administrativa que pudiere afectar a un funcionario municipal en relación al mal estado del motor del camión aljibe municipal, que se encuentra sin funcionar desde el mes de febrero del año en curso, y lo que lleva consigo a la Municipalidad en la reparación de este.

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios municipales”, y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

INSTRUYASE Investigación Sumaria, para determinar la responsabilidad administrativa que pudiere afectar a un funcionario municipal en relación al mal estado del motor del camión aljibe municipal, que se encuentra sin funcionar desde el mes de febrero del año en curso, y lo que lleva consigo a la Municipalidad en la reparación de este.

Designase Investigador a la Sra. Leyla González Espinoza.

Otorgase el plazo de 05 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/GVB/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Personal (1)

Investigador(1)

Control (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE